



El fruto obligado

Hemos podido observar la impresión de asombro que ha producido en algunos el nuevo escándalo denunciado por el ex inspector general de Colonias en un largo escrito dirigido a las Cortes y que ayer publicaron íntegramente varios periódicos de Madrid.

Si hemos de decir verdad, a nosotros no nos produce ni ese, ni ninguno de los «affaires» políticos cometidos y por cometer, asombro alguno; lo que ciertamente nos causa extrañeza es que no se acabe de convencer a la gente de que no se pueden cosechar buenos frutos de un árbol malo. ¿Qué se ha de esperar de un árbol envenenado en la raíz y carcomido en su tronco por una plaga de mortíferos insectos? Lo extraordinario, lo increíblemente prodigioso sería que ese árbol diera frutos sanos y sabrosos.

Con la implantación de la República en España hubo empeño brutal de desterrar a Dios de la vida oficial. Se arrancaron los Crucifijos de las salas de los Tribunales de Justicia y de los centros escolares. Se desacreditó a los sacerdotes y se infiltró en las masas obreras la odiosa prevención contra curas y frailes y monjas. El desigmo sectario propagó la inmoralidad, hostigando las bajas pasiones animales con toda clase de producciones pornográficas, después de predicar que la Religión es una farsa y que todo eso de Dios y de alma y de otra vida sobrenatural son mitos creados por la ignorancia de los tiempos cavernarios del obscurantismo clerical.

Concretamente: se decretó el laicismo del Estado entronizando tácitamente el materialismo ateo y exaltando las erróneas concepciones paganas de la vida terrena como fin único del hombre en este mundo. Claro es que las primeras conclusiones de postulados tan inmorales fueron las pistolas en acción, los atracos a mansalva y los atentados criminales salvaguardados por la libertad mal entendida de las masas populares. El aumento costosísimo de fuerza armada siguió a los desenfrenos de la libertad sin religión. ¡Como si los fusiles fueran bastantes a contener el desbordamiento moral de los hombres a los que se hizo creer que no hay sanción superior a la justicia humana!

Con las primeras consecuencias del error tan nefasto del laicismo irreligioso corrieron parejas los estragos administrativos de los gestores de la cosa pública, que mientras prohibían procesiones y toques de campanas, y establecían los cementerios civiles y los matrimonios civiles y ponían mil trabas a los entierros católicos, dilapidaban las cajas y los frutos contributivos del pueblo, según se ha comprobado en multitud de ejemplos conocidos por las noticias de prensa.

¿Pero es que puede esperarse conducta distinta de hombres que alardean de no tener Religión, ni creer en Dios, ni en la vida futura? La Religión constituye en todas partes y en todas las actividades de la vida el mayor—el único—contrapeso que puede oponerse a las torpes ambiciones y a los torcidos egoísmos del hombre en su trato con los demás hombres. Además de ser una perenne condenación, de conductas desequilibradas, es el freno que contiene los apetitos carnales. Si este freno se ha roto y se ha quitado el contrapeso a la malicia humana y se ha desterrado a Dios del contenido de las leyes y no se quiere aceptar el influjo religioso en la intervención de los negocios públicos ¿qué es de extrañar que se sucedan «affaires» escandalosos en ese ambiente de fanatismos laicos?

Por muchos y muy amplios que se repitan, no deben causar asombro a nadie, porque son los frutos obligados del árbol corrompido.

Los aviones italianos han destruido las fortificaciones de Baggabur

Vacila la Prensa inglesa ante los movimientos de tropas italianas

Entrega de oro y plata por la esposa y la hija de Mussolini

Bombardeo de Daggabur

ROMA.—Según mensajes oficiales, dos escuadrillas de aviones de bombardeo italianas, integradas por diez aviones «Caproni», han destruido completamente las fortificaciones de Daggabur durante el ataque realizado el 26 de noviembre. Se informa que la primera escuadrilla dejó caer la mitad de su cargamento en cuarenta y cinco puntos de Daggabur. La segunda escuadrilla lanzó la mitad de su cargamento cuatro minutos después sobre los mismos puntos.

Los pilotos volaron cinco minutos sobre Daggabur para asegurarse del efecto del bombardeo, y después las escuadrillas volaron nuevamente sobre las fortificaciones, dejando caer el resto de su cargamento mortífero. Todo el bombardeo no duró más de quince minutos. Los observadores advirtieron que la parte principal de tropas etíopes y bandas armadas, se refugiaron en un gran edificio, sobre cuyo tejado había pintada una gran cruz roja.

El comunicado oficial italiano

ROMA.—Comunicado número cincuenta y ocho.—El comandante superior en Africa Oriental, telegrafía.

Continúan las operaciones de la columna de Danakil. En el frente de las tropas indígenas una vanguardia ha dispersado, cerca del puerto de Abaro, formaciones abisinias. En el

frente del segundo cuerpo de ejército una columna mixta de soldados italianos e indígenas ha encontrado formaciones indígenas a las que puso en fuga. Los abisinios dejaron prisioneros.

La aviación ha bombardeado las posiciones enemigas en Daggabur, destruyendo varios depósitos de municiones.

En el frente de Eritrea se han efectuado vuelos de reconocimiento sobre el lago Ashangi.

Expulsión de Italia del representante de la Compañía «Lloyd»

ROMA.—Comunican de Roma a la Agencia Reuter, que el representante de la Compañía inglesa de Seguros «Lloyd» en Livorno, señor Claudio Henderson, ha tenido que salir de Italia a petición de las autoridades italianas.

Esta expulsión no es pública.

La esposa y la hija del «Duce» contribuyen al tesoro para la guerra

—La señora Raquel Mussolini y la condesa Ciano han entregado al círculo fascista de su barrio mil gramos de oro y cincuenta kilogramos de plata.

Vacilaciones de la Prensa londinense

LONDRES.—La Prensa londinense se muestra vacilante en cuanto a

Ayer tomó estado parlamentario la denuncia del señor Nombelas

Se nombró una Comisión parlamentaria para esclarecer lo ocurrido

Interesante interpelación sobre la política del Ministerio de Instrucción Pública

SESION DE CORTES

A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba. Gran desanimación.

El castillo de San Cristóbal

El señor Santaló desarrolla su interpelación sobre las malas condiciones que para cárcel reúne el castillo de San Cristóbal. Dice que tiene una temperatura muy baja y los reclusos tienen que comer en los patios.

El señor García y García diputado por Navarra estima que la penitenciaría debe trasladarse a otro sitio.

El señor Rodríguez de Viguri dice que durante la Dictadura y el bienio, hubo presos sin que nadie protestara.

El señor Martínez Barrio asegura que siendo el ministro se quisieron llevar allí presos del 10 de agosto y él se opuso.

El ministro de Justicia: Pues allí hubo militares de los del 10 de agosto.

El señor Just, pide que se ponga en libertad provisional el mayor número posible de penados que hoy cuestan al Estado de diez a quince pesetas diarias.

El ministro de Justicia contesta a los oradores. Reconoce que en San Cristóbal hay ciertas deficiencias. Anuncia que dentro de breves días traerá a las Cortes un crédito de obras de mejoramiento del penal.

Asegura que la situación en las cárceles es la misma que cuando gobernaron los que ahora protestan y sin embargo nadie dijo nada.

Niega que el camino que comunica el penal con Pamplona sea malo y que los oficiales de prisiones sean pocos y mucho menos que hagan objeto de malos tratos a los presos, (Aplausos en la mayoría).

Se lee una proposición de inhabilitación del fuerte de San Cristóbal que puesta a votación es rechazada por 104 votos contra 18.

El asunto Nombela

El señor Rey Mora pide que el martes se dé estado parlamentario a la denuncia del señor Nombela.

El señor Maura (don Miguel) propone que esta misma tarde se nombre una comisión investigadora.

El señor Rey Mora, por los radicales, se muestra conforme.

El señor Royo Villanova dice que él responde de todas las personas que por aquella fecha desempeñaban cargos de confianza del señor Lerroux. Se muestra contrario al nombramiento de la comisión. El Parlamento no puede estar a merced de cualquiera y mucho menos cuando se trata de un señor que ha perdido el cargo.

Sigue diciendo, que se trata de un ciudadano que ejercita el derecho de petición y que por tanto el asunto debió pasar por la comisión de peticiones. Este asunto corresponde al Poder Judicial. No hace falta ex-

los movimientos de tropas italianas. No se duda, sin embargo que la declaración italiana es una amenaza para el caso del embargo sobre el petróleo.

El corresponsal en Roma del «Daily Telegraph» dice que el misterioso anuncio de que «ciertas tropas» están en movimiento y que han sido suprimidas las licencias a cien mil hombres, es muy a propósito para influenciar la opinión nacional. Si no se dan detalles a este respecto, tampoco se desmienten los rumores sensacionales que confirmarían esta interpretación de la medida citada.

diente para tratar las responsabilidades políticas.

Fuentes Pila: Pues de eso se trata, de responsabilidades políticas. Royo Villanova: ¿Y de cuándo acá hacen falta comisiones para las responsabilidades políticas? Las responsabilidades políticas de los ministros pueden ser tratadas aquí en el acto y eso es lo que yo deseo, para defender al señor Lerroux.

Discurso del señor Gil Robles

Interviene el ministro de la Guerra: Hace historia del asunto y confirma su discrepancia con el señor Royo Villanova, y dice que a su juicio no es este el momento de entrar a fondo en el asunto.

Después de haber oído al Sr. Rey Mora yo pregunto: ¿La Cámara quiere nombrar la Comisión hoy mismo? ¿Prefiere esperar a que estén aquí todos los antecedentes. Lo que sea, rápidamente y si se quiere, esta misma noche.

Tenemos el mayor interés en dejar el paso libre al procedimiento que la Cámara elija.

Termina insistiendo en que el Gobierno está interesado en que se realice una investigación a fondo.

Interviene Maura

El señor Maura dice que lo que importa es comprobar si una parte de la Administración está en tales condiciones que se puede saltear el tesoro del Estado.

Después de breves intervenciones de los señores Gil Robles, Rey Mora, Fernández Castillejo y Cano López, se acuerda el nombramiento de una Comisión investigadora.

Proyecto de ley sobre derechos reales

Defienden varias enmiendas los señores Manglano e Izquierdo Jiménez. Son retiradas menos una del segundo que queda pendiente de votación.

Política del ministerio de Instrucción

El señor Toledo, se refiere al nombramiento de cursillistas que trajo como consecuencia el abandono actual de la segunda enseñanza.

El señor Villalobos reformó esta enseñanza por decreto eludiendo su discusión en las Cortes.

Hay Institutos con menos de cien alumnos que suponen un gran gasto muy grande en el presupuesto. El «Pérez Galdós» de Madrid cuenta con 46 matriculados.

Impugna los Estatutos del Consejo Nacional de Cultura y recuerda que éste no protestó de la destrucción del Instituto y la Universidad de Oviedo. ¿Por qué? Basta con conocer la ideología de sus componentes.

Crítica la labor de los ministros de Instrucción de la República.

El señor Pabón reconoce que la labor del Ministerio de Instrucción ha sido desastrosa. Continúa diciendo que en ese Ministerio se ha llegado a extremos como este. Terminado un día el Consejo de Ministros, el de Instrucción, al salir, dijo que se había acordado la supresión del Consejo de Cultura y diez días después seguía funcionando.

Dice que el presupuesto de Instrucción es una birria.

Termina diciendo que hay que atender al espíritu del pueblo.

Interviene el ministro

Dice que está dispuesto a traer los proyectos necesarios para mejorar todas estas cosas. Hay también reorganización de los Institutos. Me he encontrado con Institutos de dos y tres mil alumnos y otros con 30 o 40.

Reclusión perpétua a los asesinos del P. Eufrasio

OVIEDO.—En el cuartel de Pelayo se ha celebrado un consejo de guerra para juzgar a Juan Maestro, Pío Suárez, Manuel Vega y Federico González, acusados de haber dado muerte al P. Eufrasio, durante los sucesos de Octubre.

El fiscal pide para Juan, Pío y Manuel por rebelión, pena de muerte y quince mil pesetas de indemnización.

Los letrados solicitan la absolución.

A las nueve dictóse sentencia, por la cual se condena a reclusión perpétua por rebelión a Pío Suárez, Juan Maestro y Manuel Vega, y a doce años a Federico González, por auxilio a la rebelión.

Además, se condena a Manuel Vega a treinta años por asesinato, y al pago de 10.000 pesetas como indemnización a la familia de la víctima.

Se teme que continúe el avance del Japón

PEKIN.—En los círculos internacionales se estima que la ansiedad que demuestran los japoneses acerca de la retirada del Norte del material de ruta de los ferrocarriles demuestra su intención de proseguir el proyecto de autonomía en las cinco provincias.

En caso de establecerse una administración separatista, los ingresos de los ferrocarriles constituirán la mayor parte de los recursos del nuevo Estado, en vista de la imposibilidad de apropiarse de los ingresos de las aduanas y de las gabelas.

Protesta contra la participación japonesa en la autonomía

SHANGHAI.—Comunican de Nankín que el ministro de Negocios Extranjeros ha enviado al embajador del Japón una nota de protesta contra la participación de soldados japoneses en el movimiento autonomista de Hopei oriental y contra la ocupación de las estaciones de Feng Tai y Cheng Yi Men, cercanas a Peiping.

ponencia ministerial formada en el Gobierno que presidió el señor Lerroux figuraba un ministro agrario, éste sostendrá ahora en el salón de sesiones lo que sostuviera entonces en la ponencia.

El señor Lerroux terminó diciendo: —En fin, vamos a esperar esta segunda ola de gases asfixiantes.

La cuestión Nombela y los radicales

Como era de esperar, el tema de las conversaciones de los pasillos de la Cámara ha sido hoy el escrito presentado por el señor Nombela al presidente de las Cortes.

El señor Arrazola dijo que hoy, el señor Rey Mora, en nombre de la minoría radical, formularía un ruego al Gobierno pidiéndole que se discutiera cuanto antes el asunto.

La Comisión depuradora

La Comisión parlamentaria para entender en las posibles responsabilidades en el asunto Tayá, está integrada por los siguientes diputados: Por Renovación Española, Fuentes Pila.

Conservadores, Arranz.

Nacionalistas vascos, Careaga.

Ezquerria, Mairal.

Republicanos independientes, Fernández Castillejos.

Independientes, O'Sea.

Unión Republicana, Recasens Siches.

Agrarios, Igual y Díaz Ambrona.

Liberales democratas, Muñoz de Diego.

Tradicionalistas, Toledo.

Lliga, Reich.

Radicales, Pareja Yébenes, Arrazola y Sierra Rustarazu, CEDA, Cuartero, Hermida, Sánchez Miranda, Barros de Lis y Mateo de la Iglesia.

CUENTO DEL SABADO

Personas decentes

Por Arrabal

Salió un día don Alfonso de su amplia casa, para dirigirse al Juzgado, cuando un joven chofer se le acercó cortés, gorra en mano, y le entregó un sobre grande y abultado.

Con harta sorpresa leyó uno de los papeles que contenía y que, respetando dicción, decía:

«Doctor don Alfonso: si hemos sido pobres y ahora la Providencia nos ha colmado de riquezas y usted fué el que se sirvió correr con todas las diligencias y engorros, y todo con tanta delicadeza como desinterés, esta su serbidora y su marido Dionisio, le mandan un auto de regalo y el sofer contratado y pagado por tres meses mientras usted o su buena esposa aprenden a manejarlo.

«Es un alegrón para nosotros poder ofrecerle este recuerdo, y ni nos lo ha de despreñar don Alfonso. Dios les guarde muchos años a entrambos, los míos años que tan buenos se portaron con estos sus segurísimos serbidores, Rosa y Dionisio.»

A don Alfonso le temblaron las manos y disimulando la emoción subió la escalera de cuatro en cuatro para entregar la carta a su mujer, que lanzó varias exclamaciones de contento y gratitud enjugándose las lágrimas.

Nada tenían de particular estos sentimientos. Vamos a justificarlos presentando el episodio y los personajes.

Recién casado don Alfonso, buscaban cocinera para la nueva familia. Varias fueron las que se presentaron y estaban ya para decidirse, cuando una nueva candidata llega, y en el decurso de la conversación dice con las manos cruzadas sobre el regazo:

«Señor, sepa que a leal y a limpia no me gana nadie, y en cuanto a sazonar la comida, sepa que he cocinado en la rectoral del párroco de mi pueblo.

Impresionado y divertido a la vez don Alfonso, con aquella suplicante simplicidad, titubeó un momento, que la pretendiente aprovechó para agregar con pintoresca e insinuante entonación:

«Por la soldada no hemos de reñir. Usted me dará lo justo. Es que... sabe usted, hace cinco meses que está mi marido sin trabajo.

Y se quedó en casa del juez. Pero en seguida surgió un serio inconveniente. Su hombre (su marido, se entiende, ante Dios y ante la ley) podría... ya que en la casa no había propiamente portero... con que se le diera techo, el que se le destinase a ella... la soldada era lo de menos...

Y también quedó Dionisio, que era el nombre del marido, en casa de don Alfonso.

Rosa—por este nombre atendía la cocinera—ganaba muy bien su soldada, guisando y fregoteando la vajilla. Era, más que limpia, pulcra. A su natural tendencia por el agua, el jabón y los cepillos, vinieron a sumarse, según p.opia confesión, las ejemplares enseñanzas del bendito varón eclesiástico a quien sirviera en su pueblo, el cual, tan blanco de caballo como de alma, solía predicarla paternalmente: «Advierte, sobrina, que ni en la virtud ni en el aso caben excesos. No tengo noticias de

que ningún puerco se haya salvado».

Pero lo que la hizo conquistar por completo el afecto de sus amos fué, además de estas buenas cualidades, su conformidad de carácter para venir soportando, durante más de treinta años, las frecuentes calaveradas de su hombre. La llegaron a tratar como de la casa.

Dionisio bebía con exceso: de mozo se había bebido su pequeña herencia, al casarse juró y perjuró que se enmendaría, pero no tardó en reincidir y en beberse la escasa herencia de su mujer. Cuando vino la ruina ya maduros ambos, no hubo más remedio que echarse a lo que saliera.

Además de borrachón era pendeneciero, lo que solía acarrear serias complicaciones a su hogar. Pero ella decía que... no era malo, sino un calaverón falto de voluntad. Y esto lo venía repitiendo con harta resignación desde treinta años atrás.

A los doce años de servir en casa del juez llega la notificación de que ha fallecido un hermano de Rosa, perdido hacia muchos años, que resultó ser un fuerte industrial. Dejaba una crecida fortuna y no tenía herederos directos.

A ruegos de ella hubo de traslarse don Alfonso a la población que fué residencia del difunto para tramitar los asuntos de la herencia.

Poco más de un año tardó en liquidarse los haberes del finado y Rosa se encontró con una fortuna. Don Alfonso se limitó a cobrar los gastos originados.

Ella demostró su contento al recibir la herencia, pero no tanto como fuera de esperar, ni la mitad siquiera del que le brotaba de los poros de la cara a su marido, que se frotaba las manazas continuamente.

Decidieron regresar a su pueblo. Bien merecido tenía ella el descanso en los últimos años de su vida. El, cuando menos se emborracharía ahora de un modo más discreto, a lo señorón. Y allá morirían y los enterrarían juntos.

Días antes del regreso llamó don Alfonso a Rosa para darle las últimas instrucciones acerca del manejo y cuidado de su fortuna y la dijo con aparente seriedad y sin dejar de mirarla.

«Bueno—Rosa, si quiere asegurarse una vejez tranquila, podría muy bien dejarle la mitad del dinero a su marido y... divorciarse legalmente. Yo le ofrezco...

Miró la criada al señor juez tan particularmente, tan herida y sorprendida a la vez, que hubo de contenerse en la broma.

«En mi tierra, señor, contestó la mujer, los casamientos duran toda la vida, para bien y para mal.

«Duraban, Rosa—replicó suavemente el amo—porque ahora las nuevas leyes...

«Es que también muchas leyes se hacen para castigar a los malhechores, y yo y mi hombre somos personas decentes. Don Alfonso—interrumpió con aplomo desconcertante la doméstica.

«Oportuna y hasta jurídica respuesta para labios analfabetos!

Al despedirse, los abrazos entre

COMENTARIOS DEL MOMENTO

Los retiros hechos por Azaña

Recientemente el ministro de Hacienda ha brindado a los militares retirados por Azaña la capitalización de sus pensiones y a los que no se acojan a la reforma se les hará percibir por entidades bancarias o de previsión.

Es lógico que los afectados se encuentren disconformes con el proyecto, y para hacerlo constar así, visitaron al presidente del Consejo y al de la comisión de presupuestos señor Calderón.

Los retirados quieren que sean respetados sus derechos conforme a lo dispuesto por los decretos de abril de 1931 y que fueron sancionados por las Constituyentes.

Según ellos, los deberes pasivos deben serles entregados por el Estado, que fué quien con ellos contrató en el momento en que pidieron el retiro.

La morbosidad con que Azaña trató de triturar al Ejército no pueden pagarla los millares de familias de aquellos militares que han visto truncadas sus carreras y muchos de los cuales no tienen otro medio de vida.

Lo menos que el Estado debe hacer es permitir el reingreso en el servicio activo a todos aquellos retirados que lo soliciten.

«La racha de affaires».

Ha estado entregada en tales manos la gestión de la vida pública española que no nos pueden sorprender ninguno de los escan-

dalosos asuntos que casi diariamente se vienen descubriendo.

Primero fueron las importaciones de trigo luego la concesión de los petróleos; más tarde el Straperlo; inmediatamente la compra de automóviles para la Dirección General de Seguridad; y cuando ya creíamos que había terminado el descubrimiento de delitos realizados por hombres que han ocupado altos cargos públicos, llega a nosotros la noticia de la denuncia presentada por el señor Nombela. Lo más sensible es que aún quedarán muchos de estos negocios sin descubrir y otros de los que no se tendrá conocimiento jamás.

Nunca, como ahora, se han prodigado estos vergonzosos hechos en la política española. ¿A qué atribuirlo? Si volvemos los ojos a la vecina República francesa, tendremos en seguida la explicación de esta «epidemia». Allí también han tenido sus «affaires». Muy recientes son el del tristemente célebre Staxisky y el de Marta Hanau.

Los hombres que en España se encaramaron a la gobernación de la República quisieron imitar en todo a los franceses. Principalmente en cuanto se refiere al laicismo. Y aquí vemos la causa de todos los males. Son hombres que no han sabido encarrilar sus conciencias por el recto camino que nos señala la moral cristiana cómo van a ir derechamente en la gobernación de un país?

amos y criada certificaron su sinceridad con humedades brillando en todos los ojos.

Al día siguiente don Alfonso recibió el regalo del automóvil.

Desde mi atalaya

Un diario izquierdista publica el siguiente título: «El suceso del «straperlo» y debajo de la noticia correspondiente a ese enunciado, hay otro título que dice así: «Muy agradecidos».

No es para menos,—decimos nosotros.

Un prestigioso diario de la noche, refiriéndose a la revolución brasileña dice: «hay que ver cómo anda el antiguo Imperio del incauto Maximiliano».

Y lo que dirán ellos. Méjico también es América.

«Von Guillaume bate cuatro records mundiales».

El de las importaciones sigue en poder del descubridor de las «expansiones espirituales».

Todos los periódicos izquierdistas se callan la generosidad del rey Jorge de Grecia que quiere conceder una amnistía que comprende hasta el mismo Venizelos.

Para generosidad la de los socialistas con los seminaristas de Oviedo.

Los soviets son pacifistas. Así nos lo están diciendo todos los días.

Sin embargo ellos provocaron el octubre rojo español y ellos también han organizado la intentona brasileña.

Y es que ellos son muy amantes de la paz dentro de casa, fuera... que se maten.

Ni Condytis ni Tsaldaris. Ha sido Demerdzis.

Dá lo mismo. Al pronunciar el

Sección religiosa

SANTORAL

DICIEMBRE

DOMINGO

I de Adviento.— Santos Nahum, pf.; Prócuro, Evasio, obs.; Diodoro, pb., Mariano, dc., Lucio, Rogato, Casiana, Cándida, Ansano, mr

La misa y oficio divino son del domingo I de Adviento, con rito semidoble y color morado.

CULTOS

Adviento

S. I. Catedral.—A las nueve y media misa conventual con sermón.

Santísima Virgen del Rosario

Monasterio de Santo Tomás.—Solemne función en honor de la Santísima Virgen del Rosario. Por la mañana, a las ocho, misa de Comunión de la Cofradía del Rosario.

Por la tarde, a las cuatro y media, rosario, plática a cargo del R. P. Manuel Ferrero, procesión por los claustros, letanias, exposición de S. D. M., estación y reserva.

La Inmaculada Concepción

Magdalena.—Las Religiosas Concepcionistas dedican solemne novena a su Santísima Madre en el consolador misterio de su Concepción Inmaculada.

Por la mañana, a las siete y media y ocho y media, misas rezadas en el altar de la Santísima Virgen. Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón a cargo del R. P. Guardián de San Antonio, ejercicio propio y solemne reserva.

Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús

La Santa.—Celebra su fiesta mensual la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión. Por la

nombre de todos ellos siempre parece que se estornuda.

Un recurso interesante

Se impugna el anuncio de un concurso de recaudación de cédulas personales

La Defensa Patronal Mercantil e Industrial de Avila solicita la nulidad del concurso anunciado y la redacción de nuevo pliego de condiciones

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Avila.

Muy señor muestro: Esta Entidad, ha entablado con esta fecha, recurso ante la Comisión gestora de la Excelentísima Diputación provincial, impugnando el anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 11 del actual, por estimarlo, en primer lugar ilegal y en segundo atentatorio no sólo a los intereses de la Diputación, sino a los del público en general.

Le adjuntamos copia del mismo, por si se digna publicarlo en EL DIARIO de su competente dirección ya que, como le indicamos anteriormente, estimamos interesa al público en general.

Con este motivo nos es grato ofrecer a su disposición, a la vez que le enviamos nuestras gracias por anticipado.

De usted atto. s. s.

Secretario, Ilegible.

A la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial.

Lorenzo Muñoz González, presidente de la Defensa Patronal Mercantil e Industrial de esta ciudad y don Cesáreo Isabelo Sánchez Merino, secretario de la misma, en virtud de acuerdo adoptado por ella según se justifica con la certificación que acompaña, ante V. S. como mejor proceda, dicen:

Que la Junta de Gobierno de mencionada Asociación, se ha enterado del anuncio publicado por esa Comisión, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 260, de 11 del actual, sacando a concurso la recaudación de cédulas personales de esta capital, durante cinco ejercicios, a partir del año 1936.

«El estómago es el manantial de alegría de la vida»

Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

tarde, a las cinco, exposición de Su D. M., rosario, sermón a cargo del R. P. Gonzalo del Niño Jesús y reserva.

SANTORAL

DICIEMBRE

2

LUNES

Santos Bibiana, vg., Eusebio, pb., Adria, Paulina, Ponciano, Severo, mártires; Lupo, Nonno, obispos, confesores.

La misa y oficio divino son de Santa Bibiana, con rito semidoble y color encarnado.

CULTOS

La Inmaculada Concepción

Magdalena.—Continúa la novena como el día anterior.

La belleza que atrae y fascina

tiene su principal origen en la salud. Una mujer desnutrida por falta de apetito o excitada por la anemia, pierde sus atractivos y su rostro traduce los efectos de una melancolía y cansancio que truncan sus encantos. El apetito, la alegría y el vigor, se recobran tonificando el organismo con el reconstituyente



HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. De uso eficaz en todas las épocas del año. No se vende a granel.

CAFÉS Y CHOCOLATES

«Columba»

Los preferidos

LOPEZ DE HOYOS J3 MAORIO

que presente la proposición que se considere más conveniente a los intereses provinciales, a juicio exclusivo de la Comisión gestora».

¿Por qué a juicio exclusivo de la Comisión gestora? El artículo 36 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, en su párrafo último, dice: «Celebrado el concurso la Corporación contratante acordará respecto a las proposiciones presentadas, eligiendo, previos los informes que considere oportunos, la que estime más conveniente con arreglo a las condiciones estipuladas».

¿Por qué ha de prescindirse de los informes?

No nos explicamos, por otra parte, a qué ton ni son se dice en el anuncio lo siguiente: «Si entre las admitidas—se refiere a las proposiciones—hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.»

Esto nos suponemos será un lapsus del que redactó el anuncio, copiando en éste la regla décimoprimer del artículo 14 del ya mencionado Reglamento de 2 de julio de 1924, aplicable en las subastas, al abrir los pliegos ante la Mesa.

En el concurso anunciado no se dice día ni hora en que la Comisión ha de proceder a la apertura de pliegos y por esa razón no habrá el «mismo acto» de que se habla, ni puede tener lugar la licitación por pujas a la llana, ni decidirse por medio de sorteo, ya que la Corporación se reserva adjudicar el remate a la proposición que ella considere más conveniente a los intereses provinciales.

Fundamentos legales.—El artículo 119 del Estatuto provincial dice que los contratos de obras y servicios provinciales se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 161 y 165 del Estatuto Municipal y en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 2 de julio de 1924.

Primero.—El artículo 26 de este Decreto dice: «Siempre que una enti-

dad acuerde la celebración de subasta o concurso para contratar cualquier obra o servicio, deberá anunciarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia y por medio de edictos fijados en los sitios que ordinariamente estén destinados al objeto, expresando que durante el plazo que al efecto designe, podrán presentarse las reclamaciones que se quisieren y advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo. Las reclamaciones se resolverán por las respectivas entidades y una vez que con arreglo a las leyes sean firmes sus resoluciones, anunciarán desde luego la subasta o concurso».

No sabemos que este trámite haya sido cumplido por la Comisión Gestora, ni lo hace constar como debiera en el anuncio. La omisión de ese trámite ha impedido que se formularan reclamaciones, siendo por lo tanto, un motivo de nulidad del concurso.

Segundo.—El artículo 2.º de dicho Decreto y el 36 párrafo último del mismo preceptúan que el concurso deberá anunciarse con sujeción a lo establecido en los artículos 162 y 163 del Estatuto (En la Gaceta de Madrid cuando proceda, y siempre en el «Boletín Oficial» de la provincia), y además en dos periódicos de la localidad si los hubiere.

No hemos visto este anuncio en los periódicos locales, siendo éste otro motivo de nulidad.

Tercero.—Las licitaciones se verificarán siempre, dice el artículo segundo arriba citado—refiriéndose a subastas y concursos—por medio de pliegos cerrados, sujetándose las proposiciones que se presenten al modelo prescrito para el caso por la Corporación contratante, que deberá publicarse en el anuncio, como dispone el artículo 162 del Estatuto en relación con el 163.

En el anuncio del concurso que impugnamos, no se publica modelo de proposición y éste es otro motivo de la nulidad que solicitamos.

Cuarto.—Ningún artículo del Estatuto provincial, ni tampoco el 36 del Reglamento de Contratación, autoriza a las Comisiones gestoras para celebrar concursos de la cuantía que representa la recaudación de cédulas

personales, (80.000 pesetas anuales según el anuncio).

Por lo tanto no existiendo precepto legal alguno deben ser aplicados:

El artículo 47 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 preceptivo de que todos los contratos de obras o servicios se realizarán por subasta pública, exceptuando únicamente casos que no tienen relación con el de que se trata, pero para la celebración de concurso requiere que sea acordado en Consejo de Ministros, expresando los motivos.

En el concurso anunciado por la Comisión Gestora no se exponen las razones que ha tenido para inclinarse por el concurso en lugar de la subasta.

Es aplicable a las Diputaciones el mencionado artículo 47 en virtud de lo dispuesto en el 206 del Estatuto provincial.

Debe aplicarse también, por analogía, el artículo 79 del Reglamento de Hacienda municipal preceptivo de que la recaudación y administración de exacciones se adjudique siempre en subasta pública.

Si no fueran suficientes los razonamientos expuestos, existe el precedente de que la Diputación provincial en épocas pasadas arrendó diferentes veces la recaudación del contingente, siempre mediante subasta, nunca por concurso.

Quinto.—El tipo del concurso se fija—dice el anuncio—en la cantidad de 55.000 pesetas anuales, habida cuenta de lo que dicho impuesto ha producido de ingresos a la Diputación en años anteriores, no admitiéndose ninguna proposición que no cubra por lo menos expresada cantidad.

Estimamos leonino y oneroso para la Diputación este curso, como vamos a demostrar.

El rematante viene obligado solamente a entregar a la Diputación el importe de la cuota anual en que le sea adjudicado el servicio. Ni siquiera se la ha ocurrido a la Corporación provincial reservarse un tanto por ciento en el aumento progresivo que ha de tener la recaudación, ni tampoco en el recargo que han de sufrir las cédulas personales que no se adquirieran en el período voluntario, que seguramente representará una cantidad de relativa importancia.

Pues bien; conociendo a toda clase de rematantes, que no procurarán más que aumentar el codiciado tesoro, no puede desconocerse que aún siendo persona honorable y de conciencia, porque en todo hay excepciones, en su interés está aumentar el padrón, porque todo lo que pueda recaudar sobre el precio convenido ha de quedar en su exclusivo beneficio; por esta misma razón en su interés está que los morosos sufran el recargo de instrucción, y por último, en su interés está tramitar los expedientes de apremio que también han de producir dietas y remuneraciones.

Y siendo esto así, nosotros nos preguntamos: ¿Si la Diputación haciendo completa dejación de sus deberes no apremiando durante muchos años; no utilizando medios coercitivos contra los ocultadores, no

revisando celosamente las hojas declaratorias, ha conseguido por ingreso voluntario de los contribuyentes una recaudación anual de 55.000 pesetas, a cuánto podrá llegar el rematante?

No es fácil contestar la pregunta, pero tampoco es aventurado suponer que si el padrón asciende ahora a 80.000 pesetas podrá elevarse seguramente a 100.000 y si la recaudación anual importó 55.000 sufrirá un notable y excesivo aumento por la actividad del rematante y porque éste no ha de ser negligente ni perezoso como lo ha sido la Diputación.

Dando por supuesto que se haga la adjudicación de remate en 55 o en 60.000 pesetas siempre ha de resultar un beneficio altamente, excesivamente, enormemente remunerador para el recaudador, que va a estrujar, a sacrificar despiadadamente al vecindario, sin ventaja alguna para la Diputación, que no ha de participar en los aumentos que se obtengan, limitándose única y exclusivamente a percibir el canon anual establecido.

Hubiéramos prestado nuestra conformidad al arrendamiento de la recaudación de cédulas personales, si éste hubiera tenido por objeto:

1.º Que el recaudador percibiera un tanto por ciento de premio de cobranza abonable por las sumas que cobrara en período voluntario. Aun señalándole un tanto por ciento muy elevado, siempre resultaría más ventajoso a los intereses provinciales que el concurso anunciado por la Diputación.

2.º Que tuviera una participación en los recargos que con arreglo a instrucción han de sufrir las cédulas no adquiridas en período voluntario.

3.º Que las dietas y remuneraciones de los expedientes de apremio, quedarán a beneficio exclusivo del recaudador.

4.º Señalar una cantidad tope de recaudación anual, concediendo sobre el exceso un tanto por ciento extraordinario al recaudador.

5.º Celebrar subasta para la recaudación y en el caso de hacerlo por concurso, determinar concretamente las condiciones de preferencia que darán derecho al nombramiento.

En virtud de las consideraciones expuestas, SUPPLICAMOS a la Comisión gestora que teniendo por presentado este escrito, se sirva acordar:

a) La nulidad del concurso anunciado por los motivos enumerados anteriormente y además por ser lesivo en alto grado a los intereses provinciales.

b) Que se redacte nuevo pliego de condiciones numerando sus artículos y adaptándole a lo que dispone el Reglamento de contratación, procurando que se cumplan los trámites que éste señala antes de anunciar la subasta o concurso, pero si se opera por éste deberán señalarse las condiciones de preferencia que darán derecho al nombramiento.

c) Que en el supuesto de que la Comisión gestora no acceda a las peticiones anteriores, haga constar en el acuerdo resolviendo el concurso las protestas y reclamaciones que formulamos en este escrito, notificándonos en la forma administrativa proceden-

De la Ciudad del Vaticano

El próximo consistorio y el cardenato para monseñor Tedeschini

Por Salvador Acena.

Se ha anunciado un consistorio para el día 16 de diciembre, en el que serán nombrados bastante número de nuevos Cardenales. En primer término figura el Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Tedeschini.

En Roma ha sido recibida con aplauso esta noticia, y creemos que también lo será en España, donde tantos años lleva representando al Soberano Pontífice, habiéndose ganado las simpatías del pueblo español por sus aciertos, por su virtud y por su inteligencia.

Conquista la púrpura cardenalicia por méritos propios, contraídos por su admirable actuación en cuantos difíciles asuntos ha tenido que intervenir, principalmente desde que se proclamó la República en 1931 en esa nación.

te el acuerdo que adopte, para que podamos utilizar los recursos que correspondan ante el Tribunal contencioso-administrativo provincial.

Avila veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Presidente, Secretario,

Monseñor Tedeschini ha trabajado incesantemente por evitar que se ultrajara a la Iglesia y a sus ministros, habiendo conseguido con sus gestiones que la rabia sectaria de los enemigos de nuestra fe no realizara mayores desmanes. Con celo, con prudencia, con un tacto y una delicadeza extremadas ha logrado muchos triunfos diplomáticos, y España entera (aparte los grupos de los enemigos del catolicismo) sabe que ha garantido muchas veces la paz el nuevo príncipe de la Iglesia.

Propulsor de la Acción Católica, atento siempre a los mandatos pontificios, alentó a la juventud española a encuadrarse en sus filas, y hoy, gracias a él, ayudado por don Angel Herrera y otros ilustres y beneméritos ciudadanos de la España grande, se ha llegado a realizar el movimiento extraordinario que se nota en la mayor parte de las comarcas españolas, donde se han creado centros y se han hecho propagandas que llenan de gozo el corazón de nuestro Santo Padre Pío XI.

Tenemos la seguridad de que los españoles habrán visto bien el nombramiento de monseñor Tedeschini, a la vez que van a tener otro Cardenal más en la persona del esclarecido Prelado de la Primada de Toledo, doctor Gomá, a quien Su Santidad ha dado tantas pruebas de cariño.

Aunque monseñor Tedeschini es italiano, sabemos que se considera como hijo también de España, donde ha vivido los días más gloriosos de su existencia. Esa nación, pues, puede considerarse triunfadora en el próximo consistorio, de donde saldrán dos nuevos Cardenales más que hablarán siempre muy alto en defensa de sus legítimas aspiraciones.

Su Santidad ha hecho justicia en esos varones excelsos, nuevos príncipes de la Iglesia, de quienes espera todavía mucho para bien de la sociedad, y en particular de España.

Felicitemos a los hijos de esa nación, que se honran ya con figuras brillantísimas en la historia del cardenato, como Cisneros, Mendoza y tantos más, que supieron dar lustre y prez a su patria.

Lea V. «El Diario de Avila»

TOS, BRONQUITIS, ASMA, ENFISEMA

Pastillas Aztecas

Curación radical rapidísima y siempre segura con las afamadas Pastillas Aztecas del Profesor Max Swanter, de Berlín, que apenas conocidas se han puesto a la cabeza de todas sus similares nacionales y extranjeras, por sus grandes virtudes curativas.

Desahuciados de las vías respiratorias, probad estas maravillosas Pastillas Aztecas y curaréis con seguridad.

Caja grande, dos pesetas.
Caja pequeña, una peseta.

del Profesor Max Swanter de Berlín

Depósito general para España: Farmacia Minerva, Hospital, 70. Barcelona. Depósitos en Madrid: Farmacia Collozo, Hortaleza, 2; Galloso, Arenal, 2; Juan Martín, Francisco Casas y principales Farmacias de España.

La primera Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Avila

¡Oportet Illum Regnare!

SALUDO Y EXHORTACION PASTORAL

(Continuación)

cumplir la sagrada misión que el Cielo le confía, si acertara a seguir,—si quiera de lejos en cuanto su flaqueza lo consienta,—la ruta luminosa de tan venerado antecesor, imitar sus incomparables dotes de gobierno, y continuar su obra, tan elocuentemente aprobada por el Vicario de Cristo, y con tan fervido y justo entusiasmo aplaudida por todos los avileses sin distinción. ¡Por caridad, y por nuestro propio bien, suplicádselo así a Nuestro Señor!

Misión difícil Mas ¡ay! venerables hermanos e hijos muy amados, que si es dulce el oficio de Padre y Pastor, ¡cuán difícil

arriesgada y angustiosa es la misión del Obispo, señaladamente en nuestros días! Excusándose de tomar el episcopado aquel príncipe de los oradores San Juan Crisóstomo, exclamaba: «Si me mandasen dirigir un navío lleno de inestimables riquezas, llevándole por un mar tempestuosísimo y lleno de innumerables corsarios, temblaría de tomar este gobierno para que no se perdiese la nave y yo con ella, pues ¿cómo no temblaría de tomar el obispado a cuyo cargo está regir la nave de la Iglesia cargada de tantas almas, siendo la dignidad combatida de innumerables olas de tentaciones y perseguida de terribles enemigos?»—Y eso lo decía un Santo

de tan esclarecidos talentos y virtudes tan heroicas. ¿Qué diremos Nos? y más en este siglo desventurado del «ateísmo organizado y militante» siglo del que ha dicho nuestro Santísimo Padre Pío XI, (1) que desde los tiempos del diluvio difícilmente hallaremos calamidades espirituales y materiales tan universales y profundas como las que ahora padecemos. Gloria a Dios, el campo o parcela que nos asigna el Sembrador Divino es soberanamente bello y encantador. ¡Avila, nuestra querida Avila, tierra feracísima, relicario de virtudes, solar de la raza hispana, entraña de Castillal Está dicho todo con decir que es la patria de Santa Teresa de Jesús, y de Isabel de Castilla, y del príncipe de los místicos San Juan de la Cruz, y del Tostado y de Tomás Luis de Victoria, y del protomártir del Japón San Pedro Bautista, y de los Bienaventurados Ana de San Bartolomé, Alonso de Orozco, José Fernández...

(1) «Charitate X. icompulsi».

Tiempos aciagos

Pero son «recios» los tiempos, y adondequiera se vuelva la mirada, se advierten gravísimos peligros, convulsiones y amenazas.

Angustias y peligros en el orden internacional. A duras penas se mantienen en equilibrio inestable las naciones, y conservan la paz, esa paz bendita que es el supremo bien en este mundo, principio y medio de todo sano progreso, fundamento de toda civilización. ¡Plegue al Cielo que se disipen esas nubes siniestras que cruzan en estos momentos el horizonte europeo, amenazando con una conflagración mundial, incomparablemente más espantosa que la del año 1914, que aún recordamos con espanto. Pedid, pedid mucho, hermanos e hijos míos,—es el Romano Pontífice quien nos insta—pedid con grande fervor que se conjure esa tempestad horrenda, que, además de los estragos espirituales y materiales consiguientes, podría dar al traste con la civilización occidental y sumirnos

en la barbarie. Unámonos una vez más en aquel «plebiscito de piedad», a que nos exhortara a otro propósito nuestro Santísimo Padre, plebiscito de oración, expiación y penitencia; «porque es muy de temer,—ha dicho recientemente Su Santidad,—que, puesto que los hombres se obstinan en proseguir por caminos de perdición, y en prescindir de Dios y de su ley santa, a pesar de haber sentido todo el peso de su justicia omnipotente en la pasada guerra, se haga sentir esta justicia divina aún más gravemente. Para ello, bastaría con que el Señor nos dejara abandonados a nosotros mismos, pobres hombres, y a nuestras pasiones aviesas...»

Y no es menos sombrío el panorama que se descubre al contemplar, a la luz del Evangelio, nuestra querida patria. Un desorden y desquiciamiento universal, una subversión espantosa de los verdaderos valores humanos, esa paganización de la vida cristiana por el culto de la carne, esa deformación del espíritu cristiano en

muchos que se glorían del nombre de católicos. Sobre esto, el vivir ante la amenaza continua de subversión social, y en fin el estado lastimosísimo de esclavitud y persecución en que se tiene aherrojada, desde hace cuatro años, a la Iglesia nuestra madre en España.

No lleveis a mal, hermanos míos, que insistamos brevemente en este último concepto, ya que, por desgracia, muchos católicos parecen haberlo olvidado. Pero la realidad es que vive la Iglesia en España perseguida y en estado de víctima, y que, al mismo tiempo que se dió una libertad absurda para todo y para todos, se creó para la Iglesia (como sabiamente dijera el Episcopado español) «el privilegio de la excepción y del agravio».

Seguimos bajo el signo siniestro de una Constitución sectaria y de una Ley de Confesiones y Congregacio-

(Continuad)

AVILA AL DIA

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche

La presidió el alcalde señor Melero y asistieron los concejales señores Meneses, Hernández Fernández, Sancho, Mulero, González Vallejo, Caro, y Martín Domínguez. En la tribuna pública la animación es extraordinaria.

Se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada, así como cuentas y nóminas de jornales, y la liquidación definitiva de las obras ejecutadas por el contratista en la plaza de Pedro Dávila.

Se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda en el sentido de que se solicite de la Diputación 2.000 pesetas por el servicio de traslado de cadáveres del Hospital al Cementerio, y en caso de que no acepte sea rescindido el contrato.

Don Fernando Cid Zabala solicita que el Ayuntamiento le conceda una subvención para la publicación del libro que titulará «Al servicio del turismo, del Solar de Santa Teresa». La Comisión informa en sentido denegatorio.

El señor Caro manifiesta que no conoce el asunto a fondo, pero que la Comisión ha debido ver con mayor cariño este proyecto del señor Cid, y no dictaminar en sentido tan rotundamente negativo, sino ver el medio de que se le concediera alguna cantidad dentro de las disponibilidades del Ayuntamiento.

El señor Mulero le contesta, por la Comisión, y dice que iba a ser tan exigua la cantidad que pudiera habersele concedido que ha preferido denegarlo.

El señor Caro insiste en sus manifestaciones y añade que debe volver el asunto a la Comisión.

Le contesta la presidencia que está agotado el presupuesto de turismo.

El señor secretario da cuenta de la inversión de las 3.000 pesetas de este capítulo en la forma siguiente: mil pesetas de subvención a la oficina del patronato de turismo; igual cantidad que se envió al Centro Abulense de Madrid, y otras tantas que se han transferido a otro capítulo.

La misma Comisión deniega la petición de la directora del grupo escolar de Santa Teresa, para calefacción y otras atenciones de la cantina escolar.

El señor Caro dice que hay dos aspectos en este asunto; uno de ellos la calefacción de las escuelas propiamente dichas, que debe ser costeada por el Estado, y otro el del local de la cantina escolar que correrá a cargo del Ayuntamiento.

Añade que con los niños no debe la Corporación ser tacaña, máxime cuando se gastan miles de pesetas en cosas superfluas, desembolso que ninguna falta hacia haberle hecho.

El señor Meneses se adhiere a lo dicho por el señor Caro, y se acuerda que en el próximo presupuesto se tome en cuenta la consignación para estas atenciones.

Se da cuenta de una reclamación de un vecino que no ha terminado de construir una casa y se le reclaman 256 pesetas por arbitrio de vivienda insalubre.

El señor Meneses dice que hay muchos modestos propietarios que si no se hallan en este caso lo están en otros muy parecidos, y estima que no deben pagar.

El señor Caro manifiesta que con esos propietarios, que no tienen de esto más que el nombre, y son tan solo modestísimos obreros debe el Ayuntamiento ser lo más benévolo posible.

El señor Meneses dice que es grande el malestar que existe entre las clases humildes por la forma y la cantidad tan enorme que se les pide por el alcantarillado. Se entabla larga discusión y se acuerda en primer término el dejar sin efecto el cobro al reclamante hasta tanto termine la casa, y que a los propietarios modestos se les den toda clase de facilidades para el pago de sus deudas al Ayuntamiento.

El señor secretario da cuenta de que un periódico de Madrid ha pu-

blicado un reportaje sobre Avila dando cuenta de los monumentos y bellezas notables que nuestra ciudad encierra, y propone que al autor del trabajo periodístico le de un voto de gracias el Ayuntamiento.

El señor Caro manifiesta que es grande la ventaja que estos reportajes proporcionan a Avila, llevando el nombre de nuestra población a todos los rincones de España, y aunque el autor no pida nada, él propone que no solamente se le dé un voto de gracias sino que también se le gratifique con 50 pesetas, toda vez que nadie se acuerda de estos trabajadores de la pluma, que son tan dignos de consideración como otros obreros.

El señor Hernández Fernández dice que no debe darse nada, puesto que nada se pide al Ayuntamiento.

El señor González Vallejo se adhiere a lo dicho por el señor Caro.

El señor Hernández Fernández insiste en sus manifestaciones.

El señor Meneses dice que hay que averiguar en primer término quien es el autor de dicho artículo.

El señor Caro dice que el autor es el corresponsal en Avila del periódico en cuestión, y añade que no porque sea una persona humilde, que nada haya pedido al Ayuntamiento, va a ser de peor condición que la radio, y el Centro Abulense, a quienes se ha dado miles de pesetas, y como concejal y en uso de un perfecto derecho pide que se le gratifique.

El asunto pasa a la comisión de hacienda para ver el medio de acceder a la petición del señor Caro, acordándose por unanimidad dar el voto de gracias pedido por el señor secretario.

Se concede la jubilación a un sereno y se acuerda aprobar el fallo propuesto por el señor Mulero en el expediente instruido a un empleado subalterno de arbitrios.

El señor secretario da lectura de una carta firmada por los veterinarios don Francisco García S. de la plaza y don Fausto Velayos, solicitando que rectifique el señor Meneses las palabras pronunciadas en la pasada sesión.

El señor alcalde dice que está seguro de que el señor Meneses no pronunció aquellas frases con ánimo de herir la susceptibilidad de nadie.

El edil socialista dice que efectivamente así fue, y si dijo que el tercer veterinario nombrado por la alcaldía debía haber sido ajeno al Ayuntamiento fué porque entendía que de esta forma habría habido en él más libertad de acción. Protesta de la carta escrita por los veterinarios porque los concejales deben tener libertad de palabra dentro del salón de sesiones y si creen ofendida su honorabilidad que acudan a los tribunales de justicia, pero no a la corporación.

Después de algunos ruegos y preguntas se levantó la sesión.

VENDO CASA Santa Ana 10; treinta mil pesetas; gastos comprador. Pérez Soldevilla. Alcántara 17. Madrid.

De Enseñanza

Continúan publicándose las propuestas para el concurso de traslados de que ayer dábamos cuenta en esta sección de la forma siguiente:

Don Luis San Severiano Arias, para Valle Irueles; doña Celestina García, para Navalperal de Pinares; doña Julia Sánchez, para Mediana de Voltoya; doña Julia Cruz Vivero, para Gotarrendura; doña Visitación Burguillo, para Diego Alvaro; doña Francisca Fernández, para Rivilla de Barajas; y doña Natividad Niño, para Pedro Rodríguez.

PERDIDA de una cartera con documentos e iniciales P. V. Se gratificará a quien la entregue en Esteban Domingo, 3, dupdo.

Ecos de Sociedad

Nombramiento

En la vacante producida por el fallecimiento de don Aurelio Martín (q. e. p. d.) ha sido nombrado presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana el capitán de intendencia retirado don Manuel Canales Pascual.

Felicitemos al señor Canales por la designación de que ha sido objeto, y al propio tiempo de agradecerle la visita que nos ha hecho como tal presidente, le felicitamos, poniendo a su disposición nuestras columnas para cuanto las considere útiles en el desempeño de su cargo.

Enfermos

Se halla enfermo el médico de Navalperal de Tormes don Isidro Sotillo.

También lo está de algún cuidado el industrial de esta plaza don Saturnino Martín, hermano del reputado maestro encuadernador y buen amigo nuestro don Nicolás.

Mañana, día primero, comenzarán en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de esta ciudad, y en las capillas de los conventos de Carmelitas Descalzas de Segovia y Alba de Tormes, las misas gregorianas por el alma de don Anselmo Ismael Pérez Mateos (q. e. p. d.)

Las que se celebrarán en esta ciudad se dirán a las nueve de la mañana, con excepción de las de los días festivos que serán a las ocho y media.

Visita a las autoridades

Una comisión nutridísima de labradores de toda la provincia ha visitado hoy a las autoridades para hablarles del asunto de la venta del trigo.

Los comisionados salieron muy bien impresionados de sus gestiones.

Postre del día

MAÑANA:

Pasteles de Piña
"La Flor de Castilla,"

Literatura oficial

Un buen amigo nos remite el siguiente suelto:

Leo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 275, correspondiente al pasado día 28 un anuncio procedente de la Excm. Diputación provincial, sacando a oposición una plaza de oficial administrativo, para optar a la cual se exige, entre otras cosas, que nada tienen de particular ni de criticable, una verdaderamente enorme, puesto que requiere que se sea español y «de ambos sexos» (textual).

Suponemos que serán legión los que se vean privados de solicitar semejante oposición y yo que, desde luego, cerebro infinito no tener aptitud física para formar parte, por lo de ahora, del personal administrativo de nuestra Casa provincial, me veo reducido a lamentar que bajo firmas tan respetables se saquen a la pública vergüenza semejantes enormidades.

Un lector del B. O. de la provincia

Otro escandaloso atraco

A unos empleados del Ayuntamiento de Madrid les roban en un atraco tres millones de pesetas

De nuestro servicio especial
«Prensa Asociada»

MADRID, 30, 4'30 tarde.—A las once de esta mañana en la plaza de la Villa se ha cometido un escandaloso atraco. Los funcionarios del Ayuntamiento, don Sebastián Gómez, don Alvaro García y don Elías Calderón regresaban del Banco de España con tres sacos de dinero que contenían tres millones de pesetas con destino a satisfacer los jornales devengados por el personal obrero. En dicho lugar les esperaban varios atracadores que, pistola en mano, les ordenaron poner manos arriba. Los

funcionarios se resistieron, y entonces los atracadores dispararon llevándose dos de los sacos del automóvil que ocupaban los empleados municipales. El gestor señor Morales al oír las detonaciones abrió el balcón y disparó su pistola, pero los pistoleros huyeron en un taxi que les esperaba en la calle Mayor.

Los funcionarios que se encontraban heridos fueron trasladados al equipo quirúrgico del Centro donde los facultativos de guardia apreciaron varios balazos en el vientre al señor García, el cual falleció poco después. Los señores Gómez y Calderón se encuentran en grave estado.

Los pistoleros huyeron perseguidos por algunos transeúntes y guardias cruzándose numerosos disparos, pero los malhechores lograron desaparecer.

A las dos de la tarde, en la calle de Palos de Moguer, ha aparecido abandonado el coche usado por los pistoleros. En este se aprecian algunas manchas de sangre.

El ministro de la Gobernación comentando con los periodistas el atraco ha dicho que ha sido una imprevisión del Ayuntamiento, pues ha debido solicitar protección para la conducción del dinero a la Dirección de Seguridad.

Ya ha sido puesto en libertad Largo Caballero

La Comisión parlamentaria ha empezado sus trabajos para esclarecer el asunto Nombela

Manifestaciones del señor Chapaprieta

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas a la una y media y les manifestó que en conversaciones particulares, que había sostenido con el señor Nombela, le había dicho que lo que tenga que decir lo hará ante el Parlamento.

Esta noche saldrá para Alicante y su provincia donde asistirá a varios actos públicos.

Añadió el señor Chapaprieta que esta mañana había tenido en el ministerio de Hacienda una reunión con los ministros de la Guerra, Marina y Obras Públicas, para tratar del traspaso de los servicios del último ministerio a la Generalidad.

En el ministerio de Estado

Esta mañana recibió a los periodistas el señor Martínez de Velasco.

Expresó su satisfacción por la firma del convenio comercial con Francia y sobre todo por la reanudación de relaciones comerciales con la vecina República. Aprovechando las conversaciones comerciales se ha hablado del Estatuto de Tángier y de otras cuestiones que afectan a las dos naciones vecinas.

Estas conversaciones se reanudarán y quedarán ultimadas dentro de breves días y tengo interés en que a la firma del Tratado venga a Madrid el ministro de Comercio francés para hacerle expresiva la simpatía que por Francia sienten el pueblo y el Gobierno español.

Nuestras relaciones con Francia, siguió diciendo el ministro de Estado—son en la actualidad tan afectuosas como la necesidad que tenemos de mantenerlas.

Conviene que la opinión pública llegue a interesarse por estas relaciones comerciales que tanta importancia tienen para el país.

Libertad de Largo Caballero

Esta mañana ha sido entregada la sentencia dictada en la causa seguida contra Largo Caballero.

Consta de dos resultandos y cinco considerandos. El fallo dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a don Francisco Largo Caballero del delito de rebelión militar que le acusa el Ministerio Fiscal, declarando las costas de oficio. Alcenso todos aquellos embargos que hubieran sido hechos y póngase en libertad inmediatamente al procesado».

En libertad

Cumpliendo lo dispuesto por la sentencia absolutoria, a las dos de la tarde salió de la cárcel Largo Caballero.

Le acompañaban su defensor señor Jiménez Asúa, el señor Araquistain y otros.

Se expulsan obreros españoles

TANGER.—Desde hace unos días están llegando, procedentes de la zona francesa, grupos de obreros españoles expulsados de allí, sin más plazo que veinticuatro horas. Se da como pretexto medidas de seguridad.

Entre los expulsados figuran quienes carecen de antecedentes, se hallan bien colocados y jamás se han mezclaron en cuestión alguna.

Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Bahía Río de Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, saldrá del puerto de Santander,

Motonave «Reina del Pacífico»,
18 de enero de 1936

Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paíta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá del puerto de Santander,

Vapor «Orduña», 15 de diciembre

Vapor «Orbita», 2 de febrero de 1936

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga. Para informes dirigirse a sus agentes en Santander:

HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9
TELÉFONO 34-41

Cura el ardor de estómago el
ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS